



MINUTA

JUNTA EJECUTIVA DEL IEDF TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2007

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas con doce minutos del día **veinticuatro de enero de dos mil siete**, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la calle de Huizaches número veinticinco, colonia Rancho los Colorines, código postal 14386, delegación Tlalpan, dio inicio la segunda sesión extraordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Lista de asistencia de los integrantes de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Dr. Isidro H. Cisneros Ramírez	Presidente de la Junta Ejecutiva.
Lic. Oliverio Juárez González	Secretario de la Junta Ejecutiva.
Lic. Iván Huesca Licona	Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral.
Lic. Carlos Nava Pérez	Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral.
Lic. Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez	Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas.

Una vez que el **Secretario de la Junta Ejecutiva** verificó el quórum establecido en el artículo 19 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, se declaró abierta la sesión. Al respecto es necesario hacer mención que la Lic. Laura Rebeca Martínez Moya se incorporó a la sesión posteriormente.

Con base en la convocatoria remitida por el **Presidente de la Junta Ejecutiva**, inició la sesión con la lectura de los puntos del orden del día a cargo del Secretario de la Junta Ejecutiva, al tenor siguiente:

ÚNICO. Análisis y en su caso, validación de los instrumentos de evaluación que serán aplicados en el concurso para la promoción de nivel en los cargos del Servicio Profesional Electoral.

El **Presidente de la Junta Ejecutiva** puso a consideración de los integrantes de la Junta Ejecutiva el orden del día.

Hecha la consulta y emitida la votación respectiva, el orden del día fue aprobado por unanimidad en los términos transcritos con anterioridad.

Acto seguido, el **Presidente** instruyó al Secretario de la Junta Ejecutiva dar cuenta del punto **ÚNICO** del orden del día.

ÚNICO. Análisis y en su caso, validación de los Instrumentos de Evaluación que serán aplicados en el concurso para la promoción de nivel en los cargos del Servicio Profesional Electoral.

El **Secretario de la Junta Ejecutiva**, dio cuenta de la distribución de sobres cerrados a los integrantes de dicho órgano colegiado, que contienen los instrumentos de evaluación referidos, y que fueron propuestos por la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, mismos que se sometieron a la consideración de la Junta Ejecutiva en cumplimiento del artículo 85, del Código Electoral del Distrito Federal.

Al respecto el **Presidente de la Junta Ejecutiva**, cedió el uso de la palabra en los términos del artículo 23, segundo párrafo del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva a la Lic. Diana Talavera, Encargada del Despacho del Centro de Formación y Desarrollo, con la finalidad de una mayor explicación respecto del tema.

La **Lic. Diana Talavera**, se refirió a los documentos que consisten en dos instrumentos que se utilizarán para el concurso de promoción de nivel de los miembros del Servicio Profesional Electoral.

El primero correspondiente a la evaluación curricular cuya ponderación es del 60% y se llevará a cabo del 22 al 26 de febrero del actual mes y año. El segundo que se refiere a la entrevista que se realizará a los participantes, que se pondera con un 40%. Lo anterior intenta disminuir la subjetividad del concurso y dar mayor peso a elementos objetivos como ha sido sugerido.

Explicó además, que en el caso de la evaluación curricular sus objetivos son dos, a saber: evaluar la actuación curricular que los funcionarios han desarrollado a partir de su ingreso al Servicio Profesional Electoral y ubicar al aspirante de acuerdo a su actuación curricular con respecto al resto de los funcionarios participantes del mismo cargo.

En el caso de la entrevista expresó que su objetivo es tener un acercamiento sobre las características del aspirante, sus conocimientos en la materia y su participación en los diferentes procesos que ha llevado a cabo el Instituto, y evaluarlo desde diversos aspectos subjetivos. Comentó que este último aspecto se redujo al máximo con la finalidad de ser lo más objetivos y transparentes posible, en la medida de que una entrevista lo permite.

Señaló que del total de 40 puntos de la ponderación que le corresponde a esta parte, 16 puntos corresponden a la participación en procesos electorales y de participación ciudadana y 16 al desempeño del funcionario.

Indicó que en el caso de la evaluación curricular valorará los logros alcanzados por los funcionarios desde su ingreso al Servicio Profesional Electoral, dándole mayor ponderación a su formación académica que contribuye a un mejor desempeño laboral. Expresó que los grados académicos se contabilizan con 13

puntos, la asistencia a diplomados, seminarios, talleres y cursos con 10 puntos, el reconocimiento al trabajo institucional (estímulos y recompensas que reciben los miembros del Servicio Profesional Electoral anualmente) tienen una ponderación de 13 puntos.

Señaló que existe una guía elaborada que le permite al entrevistador captar los elementos suficientes, a fin de establecer un análisis de los diversos aspectos que aquí se han señalado.

El Presidente de la Junta Ejecutiva, puso a consideración de los integrantes de la Junta Ejecutiva los instrumentos señalados.

El Lic. Iván Huesca Licona, solicitó que se realizara una reunión con la gente del Centro de Formación y Desarrollo para conocer más a detalle los instrumentos de evaluación, sobre todo la entrevista, ya que como señala el Estatuto del Servicio Profesional Electoral en su artículo 90, en la elaboración del cuestionario intervendría tanto el Centro de Formación y Desarrollo como las áreas administrativas donde se dé la vacante o la nueva plaza, ya que considera que existen algunos casos que sería conveniente revisar a la luz de dicho artículo.

El Secretario de la Junta Ejecutiva, propuso declarar un receso con la finalidad de que personal del Centro de Formación y Desarrollo y los integrantes de la Junta Ejecutiva pudieran realizar una reunión de trabajo para conocer y en su caso, ajustar el contenido de los instrumentos, ello en atención a la propuesta del Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral.

El Presidente de la Junta Ejecutiva, puso a consideración de los integrantes de la Junta Ejecutiva declarar un receso para tales fines.

Los integrantes de la Junta Ejecutiva tomaron por unanimidad de los presentes, el siguiente:



Acuerdo JE06-07 La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal con fundamento en el artículo 9, fracción IX del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva aprueba declarar un receso para analizar y emitir observaciones a los *Instrumentos de Evaluación que serán aplicados en el Concurso para la promoción de nivel en los cargos del Servicio Profesional Electoral.*

El **Presidente de la Junta Ejecutiva**, con fundamento en el artículo 9, fracción IX del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, declaró la sesión en receso para realizar una reunión de trabajo.

Se hace constar en esta minuta que durante la reunión de trabajo estuvieron presentes los integrantes de la Junta Ejecutiva y personal del Centro de Formación y Desarrollo que proporcionó apoyo para la revisión de los instrumentos. En calidad de observadores estuvieron presentes asesores de los Consejeros Electorales. De la misma forma se hace constar que los documentos utilizados durante la revisión de los documentos fueron devueltos por los integrantes de la Junta Ejecutiva al Secretario de este órgano, que asistido de personal de su oficina destruyeron ante la vista de los presentes dichos documentos.

REANUDACIÓN DE LA SESIÓN

Siendo las quince horas con treinta y dos minutos del día de su fecha y una vez que el **Secretario Ejecutivo** verificó el quórum establecido en el artículo 19 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, se declaró reanudada la sesión.

Lista de asistencia de los integrantes de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Dr. Isidro H. Cisneros Ramírez	Presidente de la Junta Ejecutiva.
Lic. Oliverio Juárez González	Secretario de la Junta Ejecutiva.
Lic. Iván Huesca Licona	Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral.
Lic. Carlos Nava Pérez	Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral.
Lic. Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez	Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas.
Lic. Laura Rebeca Martínez Moya	Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Una vez que el **Secretario de la Junta Ejecutiva** verificó el quórum establecido en el artículo 19 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, se declaró reanudada la sesión.

El **Presidente de la Junta Ejecutiva** puso a consideración de los integrantes de este órgano el documento en cuestión.

Al no haber más intervenciones, los integrantes de la Junta Ejecutiva tomaron por unanimidad de los presentes, el siguiente:

Acuerdo JE07-07 La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba los *Instrumentos de Evaluación que serán aplicados en el Concurso para la promoción de nivel en los cargos del Servicio Profesional Electoral* con las observaciones que en el receso formularon los integrantes de la Junta Ejecutiva, que incluyen entre otros aspectos, la descripción general, la mecánica y el formato de la entrevista, modificaciones que se hacen constar en un ejemplar de los mismos rubricado y firmado por los integrantes de este órgano colegiado, que quedará a resguardo del Centro de Formación y Desarrollo, informando de todo ello a la Comisión del Servicio Profesional Electoral.

El **Lic. Iván Huesca Licona** propuso que la Junta Ejecutiva tomara el acuerdo que permitiera girar instrucciones a efecto de que el Centro de Formación y Desarrollo, al notificar tanto a los aspirantes inscritos como a los evaluadores, la fecha en que se realizará la correspondiente entrevista, les de a conocer la descripción general, la mecánica y el formato que seguirá dicha entrevista, asimismo, para que apoye a

1.

los Consejeros Electorales e integrantes de la Junta Ejecutiva durante el desarrollo de la misma.

Acto seguido, el **Presidente de la Junta Ejecutiva** instruyó al Secretario para someter a votación la propuesta del **Lic. Iván Huesca Licona**.

Al no haber más intervenciones, los integrantes de la Junta Ejecutiva tomaron por unanimidad de los presentes, el siguiente:

Acuerdo JE08-07 La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal con fundamento en la parte final de la base séptima de la *Convocatoria a los miembros del Servicio Profesional Electoral que deseen participar en el concurso para la promoción de nivel del Servicio Profesional Electoral*, así como en el numeral 7 de los *Criterios de Participación en el Concurso para la Promoción de Nivel en los Cargos del Servicio Profesional Electoral*, aprobados por este órgano colegiado el 19 de diciembre de 2006, aprueba solicitar al Secretario Ejecutivo gire instrucciones a efecto de que el Centro de Formación y Desarrollo, al notificar tanto a los aspirantes inscritos como a los evaluadores, la fecha en que se realizará la correspondiente entrevista, les de a conocer la descripción general, la mecánica y el formato que seguirá dicha entrevista, asimismo, para que apoye a los Consejeros Electorales e integrantes de la Junta Ejecutiva durante el desarrollo de la misma.

Al haberse agotado los puntos del orden del día, siendo las quince horas con cuarenta y un minutos del día **veinticuatro de enero de dos mil siete**, el Presidente dio por concluida la sesión.

Firman al margen y al calce para constancia.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA
EJECUTIVA DEL IEDF



DR. ISIDRO H. CISNEROS RAMÍREZ

EL SECRETARIO DE LA JUNTA
EJECUTIVA DEL IEDF



LIC. OLIVERIO JUÁREZ GONZÁLEZ